



Presentación de solicitudes: Desde el 28 de octubre de 2025 hasta el 06 de febrero de 2026

#### Resumen de la convocatoria:

Esta convocatoria ofrece becas de movilidad dirigidas a estudiantes de postgrado e investigadores post-doctorales que deseen hacer visitas de colaboración a otros laboratorios. Los laboratorios de destino y los trabajos a realizar tienen que estar relacionados con las temáticas de alguna de las revistas de la compañía organizadora: [Development](#), [Journal of Cell Science](#) y [Journal of Experimental Biology](#). La beca incluye viajes, dietas, alojamiento y costes de visado.

#### Quien puede solicitarla:

##### Requisitos Solicitantes:

- Científicos al inicio de su carrera, lo que incluye estudiantes de posgrado e investigadores postdoctorales.
- Las solicitudes están estrictamente limitadas a una revista por ronda de financiación por persona y solo a una persona por laboratorio de origen.
- Las Becas de Viaje solo se pueden solicitar una vez cada 2 años por solicitante para cualquiera de las revistas de la Compañía.
- Las Becas de Viaje no pueden ser concedidas a colaboraciones que ya hayan comenzado antes de la fecha de decisión (las fechas de decisión y límite se publican en el sitio web).
- Aunque no hay restricción de nacionalidad, no se puede conceder la financiación a beneficiarios en jurisdicciones, países o regiones del mundo sujetos a sanciones, embargos u otras restricciones comerciales políticas impuestas por las Naciones Unidas, la UE o el Reino Unido.

#### Cómo se solicita:

##### Plazos para la presentación de solicitudes:

Las estancias aprobadas en esta convocatoria deberán ser realizadas después del 23 de marzo de 2026.

Posteriormente, abrirán otras etapas de aceptación de solicitudes:

- Hasta el 1 de mayo de 2026 (para estancias posteriores al 15 de junio de 2026).
- Hasta el 7 de agosto de 2026 (para estancias posteriores al 21 de septiembre de 2026).
- Hasta el 23 de octubre 2026 (para estancias posteriores al 7 de diciembre de 2026).

#### Documentación necesaria:

- Carta de recomendación del director del centro/departamento de origen.
- Carta de recomendación del supervisor en el centro de origen.
- Carta de aceptación del centro de acogida.
- Currículum Vitae.
- Listado de publicaciones.

#### Presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática, mediante la plataforma de solicitud a la que podrá acceder tras el [registro en este enlace](#).

**Cuantía:** Máximo 3.000£.

**Duración:** Máximo 3 meses.

Más Información:

[Bases de la convocatoria](#)

[Preguntas frecuentes \(FAQ\)](#)

[Web de la ayuda](#)

 **IMPORTANTE**

Información extraída de la web de la ayuda. En caso de posible incongruencia, prevalecerá la información proporcionada por el organismo financiador en sus medios oficiales.

